

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Oficio No. SSP/UDT/1270/2024**

**Asunto:** Respuesta folio 301153924000322

Xalapa, Ver., a 19 de agosto de 2024

### **C. Solicitante Presente.**

Me refiero a su petición realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 301153924000322 de fecha seis del mes y año en curso, en la cual solicita: **"...Solicito a esta institución me proporcione copia (en cualquier formato electrónico) de la normativa estatal que establece las infracciones de tránsito vigentes en la entidad. En particular, me interesa conocer el reglamento, ley o código de tránsito que detalla las infracciones, las sanciones correspondientes y los procedimientos administrativos para su aplicación, a nivel estatal. Gracias..."**.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 132, 134, fracciones II, III, VII y XII y 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 43, fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adjuntan copias simples de los oficios **SSP/DGTSV/DJ/TRANS/118/2024 y SSP/DGJ/869/2024**, de fechas siete y dieciséis de agosto del presente, signados por la Delegada Jurídica en la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial y por el Director General Jurídico, respectivamente, mediante los cuales emiten respuesta a su solicitud, con lo cual se garantiza su derecho de acceso a la información.

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

**Atentamente**



**Lic. Alejandra Jiménez Paredes**  
Jefa de la Unidad de Transparencia



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

DGTSV  
Dirección General de  
Tránsito y Seguridad Vial



ME LLENA DE ORGULLO



**DELEGACIÓN JURÍDICA EN LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
Oficio No. SSP/DGTSV/DJ/TRANS/118/2024  
ASUNTO: **Se rinde informe de la solicitud folio  
301153924000322 registrada en la PNT**  
Xalapa, Veracruz; 07 de agosto de 2024

**Lic. Alejandra Jiménez Paredes**  
Jefa de la Unidad de Transparencia  
Presente

Me refiero a su oficio número **SSP/UDT/1218/2024**, de seis de agosto de dos mil veinticuatro, a través del cual requiere de este órgano administrativo, informe en el ámbito de su competencia y atribuciones, lo concerniente a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **301153924000322** por lo que el peticionario textualmente solicita saber lo que a continuación se transcribe:

"(...)

*Solicito a esta institución me proporcione copia (en cualquier formato electrónico) de la normativa estatal que establece las infracciones de tránsito vigentes en la entidad. En particular, me interesa conocer el reglamento, ley o código de tránsito que detalla las infracciones, las sanciones correspondientes y los procedimientos administrativos para su aplicación, a nivel estatal.*

*Gracias.*

(sic)"

Al respecto, conforme a lo dispuesto en 37 y 38 del *Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, y con fundamento en los artículos 4 y 143 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; después de realizar una búsqueda en los archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección la información requerida se encuentra disponible en el *Código de Procedimiento Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; *Ley Numero 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; y el *Reglamento de la Ley Numero 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, y puede consultarlo en los siguientes ligas respectivamente:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPADMINISTRATIVOS20122022.pdf>

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LTRANSITOSEGURIDADVIAL22032021.pdf>

Continúa al reverso.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL  
Calle Rubén Bouchez s/n  
Col. Tamborrel, CP 91050, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 818 1552  
[www.veracruz.gob.mx/seguridad](http://www.veracruz.gob.mx/seguridad)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**DGTSV**  
Dirección General de  
Tránsito y Seguridad Vial



*Viene del anverso.*

[https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf\\_regla/reglamentosdep/vigente2-3.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosdep/vigente2-3.pdf)

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Ana Laura Triana Amador**

Delegada Jurídica en la Dirección  
General de Tránsito y Seguridad Vial



**DGTSV**

Dirección General de  
Tránsito y Seguridad Vial

**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

C.c.p.- **Cap. Manuel Salvador Palma Valdovinos**. - Director General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado. - Para su superior conocimiento y cumplimiento al turno de correspondencia 0974. - Respetuosamente. - Presente.  
LICS. ALTA/APJ/ AMHL

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL  
Calle Rubén Bouchez s/n  
Col. Tamborrel, CP 91050, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 818 1552  
[www.veracruz.gob.mx/seguridad](http://www.veracruz.gob.mx/seguridad)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Oficio SSP/DGJ/869/2024

Xalapa, Veracruz, 16 de agosto de 2024

1190

LIC. ALEJANDRA JIMÉNEZ PAREDES  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 11, fracción XVI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, fracciones I, II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, me dirijo a usted en atención su similar SSP/UDT/1217/2024, mediante el cual requiere se remita en el ámbito de las atribuciones de este centro de trabajo, el informe correspondiente de la solicitud de información con folio 301153924000322, de seis de agosto del corriente, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicita saber entre otras cosas, lo siguiente:

- "... Solicito a esta institución me proporcione copia (en cualquier formato electrónico) de la normativa estatal que establece las infracciones de tránsito vigentes en la entidad. En particular, me interesa conocer el reglamento, ley o código de tránsito que detalla las infracciones, las sanciones correspondientes y los procedimientos administrativos para su aplicación, a nivel estatal ..." (sic).

Sobre el particular, y con la finalidad de brindar atención a las interrogantes vertidas en el escrito antes mencionado, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Número 875 citada con anterioridad, y conforme a la competencia de esta Dirección General Jurídica, me permito remitir el oficio SSP/DGJ/CN/847/2024, firmado por la Jefa de Departamento de Consulta y Normatividad, mediante el cual, comunica lo siguiente:

- "... En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 11, fracción XVI y 143, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo al planteamiento realizado por el solicitante, me permito que la normatividad aplicable a lo señalado, puede ser localizada en los siguientes links
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. [https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf\\_regla/reglamentosal/vigente55.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosal/vigente55.pdf)
- Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LTRANSITOSEGURIDADVIAL22032021.pdf> ..." (sic)

No omito manifestarle, que la respuesta brindada por este centro de trabajo, es sin perjuicio de lo que opinen las diversas áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública que pudieran tener competencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEXIS CÁZARES HERRERA  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO



C.c.p. - Cap. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su superior conocimiento.  
C.c.p. - Lic. Martha Denisse Ortiz Ochoa. - Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Mismo Fin.

ACH / WMAG / CAFR

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Dirección General Jurídica, Torre Central,  
Ignacio Zaragoza esquina Leandro Valle,  
Colonia Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 141 38 00 Ext. 3400  
[www.veracruz.aob.mx](http://www.veracruz.aob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**DGJ**  
Dirección General  
Jurídica

**DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y NORMATIVIDAD**

Oficio SSP/DGJ/CN/847/2024  
Xalapa, Veracruz, 13 de agosto de 2024

**LIC. ALEXIS CÁZARES HERRERA**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **SSP/DGJ/844/2024** de fecha nueve de agosto del año en curso, por medio del cual, atendiendo el requerimiento realizado mediante diverso **SSP/UDT/1217/2024**, signado por la Jefa de la Unidad de Transparencia, relativo a la solicitud de información registrada con el folio 301153924000322, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicita:

- "...me proporcione copia (en cualquier formato electrónico) de la normativa estatal que establece las infracciones de tránsito vigentes en la entidad. En particular, me interesa conocer el reglamento, ley o código de tránsito que detalla las infracciones, las sanciones correspondientes y los procedimientos administrativos para su aplicación, a nivel estatal..."(Sic).

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 11, fracción XVI y 143, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo al planteamiento realizado por el solicitante, me permito que la normatividad aplicable a lo señalado, puede ser localizada en los siguiente links:

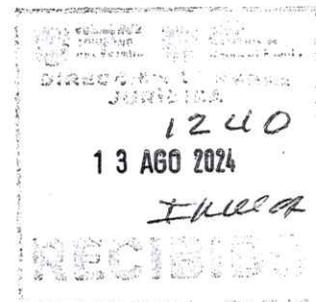
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LTRANSITOSEGURIDADVIAL22032021.pdf>
- Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
[https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf\\_regla/reglamentosalf/vigente55.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalf/vigente55.pdf)

Cabe mencionar que, la respuesta brindada es conforme a la esfera de competencia de este Departamento y con independencia de la información que aporten las diversas áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública, acorde a sus atribuciones y al tema de la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIZBETH PREZA ALVARADO**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y NORMATIVIDAD**



C.c.p.- Lic. Wihelm Mijhail Altamirano González.- Jefe de Departamento de Defensa de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Archivo  
ACH/LPA/emmr

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Calle Leandro Valle Esq. Ignacio Zaragoza s/n Zona Centro  
CP 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 2281413800 Ext. 3404

[consultaynormatividad@gmail.com](mailto:consultaynormatividad@gmail.com)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN